



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1288



Fecha de ingreso:26-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-05-2024

Folio:2024-1288

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOMAS FRANCO MEDINA Y MARIA DEL SOCORRO MONTELONGO HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-232-038-00046-00-0000

Propietario: TOMAS Y COND FRANCO MEDINA

Domicilio: CALL RECOHUATA 7120 COLONIA CEROCAHUI

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	17.79	0.00	0.00		193.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.79	0.00	0.00		38.63
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	38.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	17.79	0.00	0.00		38.63
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			53.37	0.00	0.00		\$ 309.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2024 9:34:14

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c0214065fe80f2f64b4498f297ab9e850b4fb28b2bae202147f9d2a8f11205be9942655f091efecb20e35c46b